

12 MAY 2020

Recibido.....814.....Hs.

Exp. N°.....38519.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, informe sobre:

1. El motivo por el cual no se renovó el convenio entre el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" y la Dirección Provincial de Salud Mental, o no se formuló uno nuevo que continúe el dispositivo "El horno está para bollos".
2. Si dicho dispositivo se retomará o se implementará otra política pública que continúe la lógica de desmanicomialización", una vez finalizado el "aislamiento social, preventivo y obligatorio".
3. Qué organización se hizo cargo del comedor para los externados del Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" a partir de enero de 2020 hasta la fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“El horno está para bollos” es un dispositivo sustitutivo en salud mental que, en el marco de la lógica de desmanicomialización, tiene como objetivo la inclusión social y laboral de usuarios de los servicios de salud mental, mediante la capacitación y la generación de puestos de trabajo.

En este caso en particular, el dispositivo consiste en un emprendimiento productivo gastronómico, protagonizado por personas externadas de hospitales monovalentes, o provenientes de centros de atención primaria de la salud y/o del Centro Regional de Salud Mental “Dr. Agudo Ávila”. De esta forma, las personas involucradas asisten a distintos talleres y capacitación con la finalidad de desarrollar capacidades y habilidades referentes a la gastronomía.

“El horno está para bollos” es un dispositivo del que participan 20 usuarios de los servicios de salud mental, docentes capacitadores y trabajadores sociales dependientes de la Dirección Provincial de Salud Mental.

Funciona desde el año 2017, en el que se firmó un convenio entre la Fundación EOS para la Infancia y la Juventud, el Centro Regional de Salud Mental “Dr. Agudo Ávila” y la Dirección Provincial de Salud Mental. A su vez, cuenta también con la colaboración y el financiamiento del Programa Nueva Oportunidad.

Un año más tarde, en 2018, a partir de la asistencia económica para la compra de hornos y otros elementos de cocina por parte de los Ministerios de Producción y Desarrollo Social de la Provincia, comenzaron a ofrecer servicios de catering para fiestas y eventos.



Finalmente, el año pasado, este dispositivo se conformó como una cooperativa de trabajo y en agosto del 2019, a partir de un convenio entre el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" y la Dirección Provincial de Salud Mental, comenzaron a elaborar viandas diarias para 40 personas externadas que no cuentan con los medios materiales para alimentarse.

Este convenio finalizó en diciembre de 2019. Aún sin tener respuestas ni garantías de parte del gobierno entrante, sobre la posibilidad de la continuidad del mismo, continuaron su trabajo, en este caso elaborando pizzas y empanadas para entregar a domicilio, fundamentalmente gracias a la solidaridad del Centro Cultural La Toma. De esta forma, pudieron seguir entregando las viandas hasta el inicio del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto por el Gobierno Nacional.

El dispositivo "El Horno está para Bollos" no es tan solo una buena idea que funcionaba, sino que se encuentra enmarcado en los lineamientos tanto de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 como en la Ley Provincial de Salud Mental N° 10.772, que sostienen la sustitución de las lógicas manicomiales y el reforzamiento de dispositivos alternativos que tiendan a la inclusión social, laboral y la atención en salud mental comunitaria.

En efecto, este emprendimiento productivo representa un espacio de contención que forma parte de los dispositivos alternativos, en el marco del Programa de Sustitución de Lógicas Manicomiales de la Provincia de Santa Fe, constituyéndose como la única experiencia en Argentina que logró insertar a los usuarios de servicios de salud mental en un ámbito que se encuentra por fuera de la internación hospitalaria, en donde tienen la posibilidad de capacitarse, trabajar y construir lazos sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Incluso, es de destacar que "El horno está para bollos" fue reconocido por la Organización Mundial de la Salud debido a su éxito e innovación como dispositivo sustitutivo de las lógicas manicomiales.

Entendemos que, de no continuar con este proyecto, o mínimamente, sustituirlo por otro, el Gobierno Provincial estaría actuando de manera contraria a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley Provincial de Salud Mental N° 10.772 lesionando los derechos humanos y sociales de los usuarios de los servicios de salud mental.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

Esteban Lenci



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina